



El Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora con el objeto de garantizar el acceso de toda persona a la información pública y de conformidad con el artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 8º y 10º de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora y de conformidad con el artículo 9º fracción XII y XXVII, 10º, 11º y 12º del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, tiene a bien emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

A sesión de pleno solemne que se celebrará en las oficinas que ocupa este Instituto, cito en calle Dr. Hoeffler No. 65 entre calle Galeana y calle Bravo de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, a las 11:00 a.m. del día miércoles 17 de diciembre del 2014.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quorum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y designación de quien fungirá como Vocal Presidente del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora por un período de dos años.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Hermosillo, Sonora, 11 de diciembre de 2014

~~LIC. FRANCISCO GUEVAS SALENZ~~
~~VOCAL PRESIDENTE~~



ACTA DE SESION DE PLENO SOLEMNE PARA NOMBRAR AL NUEVO VOCAL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EN ESTAS MISMAS OFICINAS DEL ITIES, EN BASE A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 2 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA, 8 Y 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE SONORA, ARTICULO 9 FRACCION XII Y XXVII, 10, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA

Siendo las 11:00 (ONCE) horas del día 17 (DIEZ Y SIETE) de diciembre de 2014 (DOS MIL CATORCE) se da inicio a la sesión pública solemne del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, en las instalaciones del mismo ubicadas en calle Dr. Hoeffler No. 65 y Calle Bravo, Colonia Centenario, misma que fue debidamente convocada con fecha 11 (ONCE) de diciembre de 2014 (DOS MIL CATORCE) para celebrarse a las 11:00 (ONCE) horas de 17 diciembre 2014, acto seguido, la secretaria técnica, Lic. Diana Karina Barreras Samaniego, hace referencia al Orden del Día, tal y como quedó establecida en la convocatoria correspondiente, procede en primera instancia a tomar lista de asistencia para lo cual se hace constar lo siguiente:

- LIC. MARTHA ARELY LÓPEZ NAVARRO Presente
- LIC. ANDRES MIRANDA GUERRERO Presente
- LIC. FRANCISCO CUEVAS SAENZ Presente

Se declara el quórum legal para sesionar y enseguida en cumplimiento al segundo punto del orden del día, el vocal presidente Francisco Cuevas Sáenz, procede a someter a votación la aprobación del orden del día planteado consistente en los siguientes puntos:-

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quorum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Analisis, discusión y designación de quien fungirá como vocal presidente del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, por un período de dos años.
- 5.- Clausura de Sesión.

Acto seguido, el vocal presidente Francisco Cuevas Sáenz, pregunta al pleno si los vocales tienen algún comentario respecto al orden del día, no habiendo comentarios por parte de los vocales, se aprueba por unanimidad el orden del día

Antes de entrar al punto tres, el vocal presidente Francisco Cuevas Sáenz, agradece la colaboración de los vocales. Asimismo, reconoce y agradece al sector académico, a la Mtra. Leticia María González Velázquez, Mtra. Patricia Ríos García, Dr. Víctor Peña, Dr. Rafael Valenzuela, respecto a la sociedad civil, agradece a Guillermo Noriega, Eduardo Lemmen Meyer, Comenta que han hecho una extraordinaria labor.-

Acto seguido, el vocal presidente Francisco Cuevas Sáenz, hace entrega a los vocales de su informe de trabajo, como vocal presidente del período: 19 de diciembre 2012 a 19 de diciembre 2014.

En desahogo del punto tres del orden del día, se procede al análisis, discusión y designación de quien fungirá como vocal presidente del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, por un período de dos años. El vocal presidente manifiesta que el día 19 de diciembre del 2012, se celebró sesión solemne en el cual fue designado como vocal presidente de este Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, agrega que

[Handwritten signature]

la presidencia es rotativa y que esto beneficia al instituto, considera que es un área de oportunidad para quien sea el nuevo presidente, señala que la Constitución del Estado de Sonora, en su artículo 2, establece el género, comenta que le gustaría que los vocales lo consideraran para esta ocasión.-----

Acto seguido, se cede el uso de la voz a los vocales para que presenten sus propuestas. --

Hace el uso de la voz el vocal Andrés Miranda Guerrero, quien solicita que se dé lectura al acta de fecha 19 de diciembre del 2012, para que los compañeros tengan idea de lo que es una sesión solemne. Por lo anterior, la secretaria técnica da lectura al acta mencionada.

Nuevamente se cede el uso de la voz a los vocales para que presenten sus propuestas. ---

Por lo que hace uso de la voz la vocal Martha Arely López Navarro, quien manifiesta que le interesa tomar la presidencia del Instituto de Transparencia Informativa del Estado Sonora, señala que le puede sumar al instituto el hecho de que la presidencia sea rotativa por género y que por primera vez la presidencia la tome una mujer, para tener una visión diferente de lo que se ha venido manejando en el instituto, la propuesta va encaminada a mejorar ciertos aspectos, comenta que el instituto ha tenido un trabajo decoroso y exhaustivo, agrega que quiere aportar una visión diferente, renovada, juvenil y con equidad de género, por lo que propone ser la próxima presidenta del instituto. -----

Hace uso de la voz el vocal Andrés Miranda Guerrero, agradece la presencia de los medios de comunicación, manifiesta que se quiere registrar como candidato para ocupar la presidencia del instituto, acto seguido, da lectura a siete puntos de su programa de trabajo. Mismos que describe a continuación. -----

I.- El fortalecimiento de la estructura organizacional, comenta que en la métrica nacional el instituto salió reprobado como órgano garante estatal, indica que en sujetos obligados, calidad de la respuesta y en portales de transparencia el instituto salió muy bien, pero la dimensión de órgano garante salió por debajo de la media nacional, señala que se abocaría a la parte administrativa y la parte jurisdiccional. -----

II.- Cumplimientos de Obligaciones de la Transparencia, sanciones a los servidores públicos, manifiesta que a la fecha no se ha sancionado a nadie, en contraloría no se ha iniciado ningún juicio de responsabilidades sobre servidores públicos que violan la ley de transparencia, no dan a conocer debidamente las obligaciones en el portal de transparencia, así como las obligaciones cuando el ciudadano ejerce el derecho de acceso a la información.-----

III.- Calidad de la repuesta, señala que debe de haber certeza en la respuesta, que no sean respuestas a medias y que sean completas. -----

IV. Capacitación certificada de los sujetos obligados, para elevar el índice de aprendizaje y sobre todo de resultados. -----

V.- Cumplimiento de las resoluciones del Instituto, un capítulo de sanciones propias del instituto, comenta que no saber que cumplimiento se tiene en las resoluciones con los sujetos obligados. -----

VI.-Adecuar la normatividad a la constitución y a la ley general, manifiesta que el 07 de febrero de este año, se publicó la reforma constitucional y la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública, participó en esa reforma, se logró la constitucionalidad del órgano garante federal (IFAI). -----

VII.-Vinculación con la sociedad, comenta que el instituto se ha enfocado mucho al sector educativo, señala que ha descuidado un poco las organizaciones civiles. -----

8

Retoma el uso de la voz el vocal presidente Francisco Cuevas Sáenz, manifiesta que existen dos propuesta en la mesa, agrega que independientemente quien quede como presidente del instituto, la parte del trabajo se puede realizar comprometiéndose a sacarlo adelante, mejorando aspectos que se comentaron con anterioridad, agrega que en la métrica de transparencia 2014, el presupuesto del instituto afecto en el resultado final. -----
Acto seguido, hace uso de la voz el vocal Andrés Miranda Guerrero, comenta que antes de emitir su voto, lo razonará. Por lo anterior, da lectura al siguiente escrito: -----



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA

**Pleno del Instituto de Transparencia
Informativa del Estado de Sonora.
Presente.**

Hermosillo, Sonora, a 17 de diciembre de 2014.

En alcance a la convocatoria para sesión de Pleno solemne, a celebrarse en las oficinas que ocupa este Instituto, a las 11:00 horas del día miércoles 17 de Diciembre, me permito manifestar lo siguiente:

Primero: En virtud que dentro del orden del día, en el punto número 3, está previsto "análisis, discusión y designación de quien fungirá como Vocal Presidente del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, por un periodo de 2 años".

Segundo: Se considera nuevamente, tal como se hizo valer, y quedó asentado en el acta de sesión solemne celebrada el día 19 de Diciembre de 2012, que este Pleno debe de respetar la legalidad del acto en mención, observando el **principio de rotación**, tal como lo establece el artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, que estipula que... **"la Presidencia del Instituto será rotativa entre sus 3 miembros"**.

Ahora bien, si consideramos que el diccionario de la Real Academia Española, define la palabra rotar (del latín *rotāre*)... **"seguir un turno en cargos, comisiones, etc"**.
Luego entonces, mediante una Interpretación gramatical, el legislador extraordinario, plasmó en la Constitución Local, la formalidad del turno para que cada Vocal, vaya asumiendo la Presidencia, sin necesidad de votación, solo respetando el turno, de cómo fueron nombrados por el Congreso del Estado.

Tercero: En atención al **Acuerdo** (mismo que se anexa), aprobado y publicado en el boletín oficial, con fecha 11 de diciembre de 2012, por el Congreso del Estado de Sonora, considera el orden de prelación de la manera siguiente:

- I. Resuelve mediante acuerdo 154, aprobado el 3 de Abril de 2008, designar al ciudadano **Andrés Miranda Guerrero**, como Vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, por un plazo de 6 años, contados a partir de la toma de protesta.
- II. Resuelve mediante acuerdo 41, aprobado el 28 de Diciembre de 2009, ratificar al ciudadano **Francisco Cuevas Saenz**, como Vocal del Instituto de



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA

Transparencia Informativa del Estado de Sonora, por un plazo de 6 años, contados a partir de la toma de protesta.

- III. Resuelve mediante acuerdo 221, aprobado el 13 de Diciembre de 2011, designar a la ciudadana **Martha Arely López Navarro**, como Vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, por un plazo de 6 años, contados a partir de la toma de protesta.

Cuarto: Por disposición de la Constitución Local, solo en la integración del Instituto, será obligatorio conformarlo por ambos géneros, no así en la designación de la Presidencia, que será por derecho de turno, observando el principio de rotación, como se dijo anteriormente.

Quinto: Por lo anterior, con fundamento en el artículo 2 de la Constitución Local, anteriormente invocado, el suscrito tiene interés jurídico en el caso, toda vez que considera que se afecta en su derecho de turno, como lo estableció el H. Congreso, de ser designado por este Pleno Vocal Presidente de dicho organismo.

Protesto lo necesario.

Mtro. Andrés Guerrero
Vocal del ITIES



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO**SECRETARIA**
762-I/12

NUM. _____

**"2012: Por el Respeto a los Derechos
y Cultura de los Pueblos Indígenas"****C. ANDRÉS MIRANDA GUERRERO.**
PRESENTE.-El Congreso del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy,
tuvo a bien aprobar el siguiente:**ACUERDO:****PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 2 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo número 154, aprobado por este Poder Legislativo el 03 de abril de 2008, resuelve designar al ciudadano Andrés Miranda Guerrero, como vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, por un plazo de seis años, contado a partir de la toma de protesta respectiva.**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 2 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo número 41, aprobado por este Poder Legislativo el 28 de diciembre de 2009, resuelve ratificar al ciudadano Francisco Cuevas Sáenz, como vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, por un plazo de seis años, contado a partir de la toma de protesta respectiva.**TERCERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 2 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo número 221, aprobado por este Poder Legislativo el 13 de diciembre de 2011, resuelve designar a la ciudadana Martha Arely López Navarro, como vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, por un plazo de seis años, contado a partir de la toma de protesta respectiva.**CUARTO.-** Conforme a lo que establece el artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se fija el día 13 de diciembre del 2012 para que los CC. Andrés Miranda Guerrero, Francisco Cuevas Sáenz y Martha Arely López Navarro, rindan la protesta de ley ante este Poder Legislativo.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento.

ATENTAMENTE**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**

Hermosillo, Sonora, 11 de diciembre de 2012.

C. SHIRLEY GPE. VÁZQUEZ ROMERO
DIPUTADA SECRETARIA
C. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA SECRETARIA

Por lo anterior, el vocal presidente Francisco Cuevas Sáenz, señala que la ley mencionaba un escalonamiento y en el caso específico de la designación de los actuales vocales no se cumplió esa premisa, ya que en la designación de los vocales anteriores, eran dos años como vocal del C.P. Conrado Samaniego Villasana, cuatro años como vocal del instituto Lic. Francisco Cuevas Sáenz y seis años como vocal del instituto el C.P. Ricardo Hurtado Ibarra, y sin respetar el escalonamiento en el proceso de designación el Congreso de Estado de Sonora, nombró a los actuales vocales en un solo acto, emanando de un solo acuerdo del congreso, donde establecía una misma fecha de designación para los actuales vocales, y no un ingreso escalonado, en base a ello la rotación se ha venido realizando y comenta que existe razón jurídica para votar el tema.-----

Hace uso de la voz la vocal Martha Arely López Navarro, expresa que su designación como vocal del instituto se realizó en un solo evento y los tres vocales fueron designados por el mismo período, nombrados en el mismo acuerdo y en el mismo acto, manifiesta que por su parte no ve ningún impedimento legal al respecto.-----

Hace uso de la voz el vocal Andrés Miranda Guerrero, comenta que le gustaría que se dé a conocer el documento anteriormente expuesto, así como el acuerdo de Congreso del Estado de Sonora, agrega que son documentos públicos.-----

El vocal presidente Francisco Cuevas Sáenz, señala que existen instancias jurisdiccionales para atender el señalamiento que hace el vocal Andrés Miranda y discutido el tema atendiendo al orden del día, establece que se registraron dos propuestas para ocupar la presidencia de este instituto, comenta que su período como vocal presidente vence el día 19 de diciembre de 2014 a las 12:15 horas, misma hora en que terminó la sesión de fecha 19 de diciembre de 2012, en el que fue nombrado como presidente de este Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, manifiesta que quien sea designado presidente de este instituto, tomara protesta el día 19 de diciembre de 2014, a las 12:15 horas, para iniciar el período correspondiente a la presidencia que se elige. Se comenta que por ser día inhábil el cambio de presidencia se decidió convocar el 17 de diciembre del 2014.-----

Acto seguido, se somete a votación del Pleno designar quien fungirá como vocal presidente del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, por un período de dos años iniciando con sus funciones el día 19 de diciembre 2014 y culminando 19 de diciembre 2016 . Existen dos propuestas, la primera es de la vocal Martha Arely López Navarro y la propuesta número dos, es del vocal Andrés Miranda Guerrero, ambas para fungir como vocal Presidente de este Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora.-----

Una vez realizada la votación, se concluye que los vocales Francisco Cuevas Sanz y Martha Arely López Navarro votaron a favor de la propuesta para designar a la vocal Martha Arely López Navarro como la nueva presidenta del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, por un período de dos años.-----

Hace uso de la voz la vocal presidenta electa Martha Arely López Navarro, quien agradece a los medios de comunicación por su presencia. Agrega que el instituto avanza a pasos agigantados, comenta que aunque existan visiones diferentes con sus compañeros vocales, al final podrán unir esfuerzos para que el tema de transparencia avance en el Estado de Sonora. Informa, que dará a conocer el mes de enero del próximo año su programa de

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA

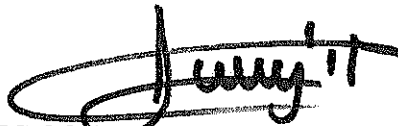
trabajo, ya que lo quiere comentar con sus compañeros vocales para sumar las propuestas que tengan. -----

Pasando al punto cinco del orden del día y una vez agotados los puntos del Orden del día siendo las 11:43 (ONCE) horas con cuarenta y tres minutos del mismo día 17 (DIEZ Y SIETE) de diciembre de 2014 (DOS MIL CATORCE) se declara legalmente clausurada la sesión, firmando para constancia de la presente: -----



MTRO. ANDRES MIRANDA GUERRERO

Vocal



LIC. MARTHA ARELY LOPEZ NAVARRO

Vocal Presidenta Electa

LIC. FRANCISCO CUEVAS SAENZ

Vocal Presidente

ACTA DE TOMA DE PROTESTA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EN ESTAS MISMAS OFICINAS DEL ITIES, EN BASE A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 2 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA, 8 Y 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE SONORA, ARTICULO 9 FRACCION XII Y XXVII, 10, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA . -----

Siendo las 12:15 (DOCE) horas con quince minutos del día 19 (DIEZ Y NUEVE) de diciembre de 2014 (DOS MIL CATORCE) en cumplimiento del acuerdo de pleno de fecha 17 de diciembre 2014, en el cual se nombró como vocal presidente de este Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora a la Lic. Martha Arely López Navarro, estamos reunidos en las instalaciones de este instituto ubicado en calle Dr. Hoeffler No. 65 y Calle Bravo, Colonia Centenario, la Secretaria Técnica Lic. Diana Karina Barreras Samaniego, el Director Jurídico Lic. Juan Álvaro López López, los vocales Francisco Cuevas Sáenz y Martha Arely López Navarro, para celebrar acto protocolario de toma de protesta de la Lic. Martha Arely López Navarro. -----

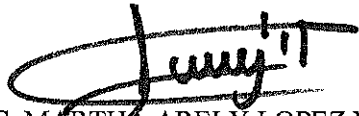
Acto seguido, el vocal presidente Francisco Cuevas Sáenz, manifiesta que atendiendo el mandato de la Constitución Política del Estado de Sonora, en el artículo 157, en el cual se ordena la toma de protesta, y en representación del Instituto se procede a la toma de protesta, para el efecto de que también quede integrada el acta como una parte adicional y que obre en la protocolización correspondiente que deberá enviarse al notario público que corresponda. -----

El Lic. Francisco Cuevas Sáenz, señala que con la representación que le da la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, en cumpliendo al mandato de ejecutar los acuerdos, se procede a la toma de protesta de la Lic. Martha Arely López Navarro como presidente del instituto para el período 2014-2016. -----

-----Acto seguido, el vocal presidente saliente toma la protesta a la presidenta vocal entrante, manifestando lo siguiente "Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, las leyes que de ellas emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo de vocal presidente del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora por el período 19 de diciembre 2014 al 19 de diciembre del 2016, que el pueblo, el Congreso del Estado de Sonora ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?". Por lo que la Lic. Martha Arely López Navarro contesta "Sí protesto". Acto continuo el Lic. Francisco Cuevas Sáenz, señala: "Si no lo hicierais así la Nación y el Estado os lo demanden".

D
P


LIC. FRANCISCO CUEVAS SAENZ
Vocal


LIC. MARTHA ARELY LOPEZ NAVARRO
Vocal Presidenta Electa


LIC. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO
Secretaria Técnica


LIC. JUAN ALVARO LOPEZ LOPEZ
Director Jurídico



**Pleno del Instituto de Transparencia
Informativa del Estado de Sonora.
Presente.**

Hermosillo, Sonora, a 17 de diciembre de 2014.

En alcance a la convocatoria para sesión de Pleno solemne, a celebrarse en las oficinas que ocupa este instituto, a las 11:00 horas del día miércoles 17 de Diciembre, me permito manifestar lo siguiente:

Primero: En virtud que dentro del orden del día, en el punto número 3, está previsto "análisis, discusión y designación de quien fungirá como Vocal Presidente del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, por un periodo de 2 años".

Segundo: Se considera nuevamente, tal como se hizo valer, y quedó asentado en el acta de sesión solemne celebrada el día 19 de Diciembre de 2012, que este Pleno debe de respetar la legalidad del acto en mención, observando el **principio de rotación**, tal como lo establece el artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, que estipula que... **"la Presidencia del Instituto será rotativa entre sus 3 miembros"**.

Ahora bien, si consideramos que el diccionario de la Real Academia Española, define la palabra rotar (del latín *rotáre*)... **"seguir un turno en cargos, comisiones, etc"**.

Luego entonces, mediante una interpretación gramatical, el legislador extraordinario, plasmó en la Constitución Local, la formalidad del turno para que cada Vocal, vaya asumiendo la Presidencia, sin necesidad de votación, solo respetando el turno, de cómo fueron nombrados por el Congreso del Estado.

Tercero: En atención al **Acuerdo** (mismo que se anexa), aprobado y publicado en el boletín oficial, con fecha 11 de diciembre de 2012, por el Congreso del Estado de Sonora, considera el orden de prelación de la manera siguiente:

- I. Resuelve mediante acuerdo 154, aprobado el 3 de Abril de 2008, designar al ciudadano **Andrés Miranda Guerrero**, como Vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, por un plazo de 6 años, contados a partir de la toma de protesta.
- II. Resuelve mediante acuerdo 41, aprobado el 28 de Diciembre de 2009, ratificar al ciudadano **Francisco Cuevas Saénz**, como Vocal del Instituto de



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA DEL ESTADO DE SONORA

Transparencia Informativa del Estado de Sonora, por un plazo de 6 años, contados a partir de la toma de protesta.

- III. Resuelve mediante acuerdo 221, aprobado el 13 de Diciembre de 2011, designar a la ciudadana **Martha Arely López Navarro**, como Vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, por un plazo de 6 años, contados a partir de la toma de protesta.

Cuarto: Por disposición de la Constitución Local, solo en la integración del Instituto, será obligatorio conformarlo por ambos géneros, no así en la designación de la Presidencia, que será por derecho de turno, observando el principio de rotación, como se dijo anteriormente.

Quinto: Por lo anterior, con fundamento en el artículo 2 de la Constitución Local, anteriormente invocado, el suscrito tiene interés jurídico en el caso, toda vez que considera que se afecta en su derecho de turno, como lo estableció el H. Congreso, de ser designado por este Pleno Vocal Presidente de dicho organismo.

Protesto lo necesario.

Mtro. Andrés ~~Navarro~~ Guerrero
Vocal del ITIES



“2012: Por el Respeto a los Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas”

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

SECRETARIA
762-I/12

NUM. _____

**C. ANDRÉS MIRANDA GUERRERO.
P R E S E N T E .-**

El Congreso del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 2 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo número 154, aprobado por este Poder Legislativo el 03 de abril de 2008, resuelve designar al ciudadano Andrés Miranda Guerrero, como vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, por un plazo de seis años, contado a partir de la toma de protesta respectiva.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 2 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo número 41, aprobado por este Poder Legislativo el 28 de diciembre de 2009, resuelve ratificar al ciudadano Francisco Cuevas Sáenz, como vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, por un plazo de seis años, contado a partir de la toma de protesta respectiva.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 2 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo número 221, aprobado por este Poder Legislativo el 13 de diciembre de 2011, resuelve designar a la ciudadana Martha Arely López Navarro, como vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, por un plazo de seis años, contado a partir de la toma de protesta respectiva.

CUARTO.- Conforme a lo que establece el artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se fija el día 13 de diciembre del 2012 para que los CC. Andrés Miranda Guerrero, Francisco Cuevas Sáenz y Martha Arely López Navarro, rindan la protesta de ley ante este Poder Legislativo.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

Hermosillo, Sonora, 11 de diciembre de 2012.


C. SHIRLEY GPE. VÁZQUEZ ROMERO
DIPUTADA SECRETARIA


C. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA SECRETARIA

28